

Sustitución | Dte. LUIS GUILLERMO OSORIO VANEGAS | Ddo. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS | Rad. 2022-00046-00 | GQG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 19/04/2023 2:02 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Huila - Garzon <j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>;alejandroe_07

<alejandroe_07@hotmail.com>;njudiciales@mapfre.com.co

<njudiciales@mapfre.com.co>;proveedores@toyotacredito.com.co

<proveedores@toyotacredito.com.co>;juridicas@siconsultores.com.co

<juridicas@siconsultores.com.co>;gerencia@siconsultores.com.co

<gerencia@siconsultores.com.co>;laboralistatx@gmail.com

<laboralistatx@gmail.com>;clr@carolinalaurens.com <clr@carolinalaurens.com>

📎 1 archivos adjuntos (637 KB)

Sustitución - Luis Guillermo Osorio.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN

j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTES: LUIS GUILLERMO OSORIO VANEGAS.
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS.
RADICADO: 412984003001-2022-00046-00.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido y, acto seguido, SUSTITUYO a **GERARDO QUICENO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.337.912 de Pereira, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 338.018 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN

j01cmpalgarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTES: LUIS GUILLERMO OSORIO VANEGAS.
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS.
RADICADO: 412984003001-2022-00046-00.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

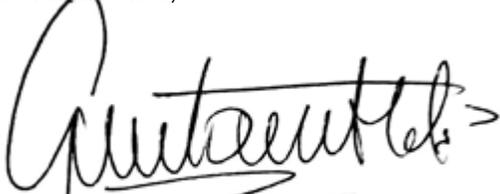
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido y, acto seguido, SUSTITUYO a **GERARDO QUICENO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.337.912 de Pereira, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 338.018 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido.

GERARDO QUICENO GÓMEZ queda facultado para notificarse, recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, interponer los recursos que le conceda la Ley y, en general, para ejercer todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo.

El correo electrónico del apoderado, inscrito en el Registro Nacional de Abogados, corresponde a gqgabogado@gmail.com

Número telefónico: 314 614 9034.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto,



GERARDO QUICENO GÓMEZ
C.C. No. 1.088.337.912 de Pereira.
T.P. No. 338.018 del C. S. de la J.



